



Rawson Octubre de 2024.

Expte.:42110/2024

**ADMINISTRACION PORTUARIA PTO. MADRYN**  
Concurso Publico de Precios 7/24 –APPM- Mant.  
De Infraestructura Sector A y B-Pto. Madryn.

Dictamen 13/24

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso Publico de Precios 7/24, de la Administración Portuaria de Puerto Madryn. Cuyo objetivo es realizar la obra "*Mantenimiento de Infraestructura sector A y B del Muelle Luis Piedra Buena* ", en la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial con fecha 30 de Agosto de 2024 es de \$ 204.962.134,32, con un plazo de ejecución de obra de 120 días (hoja 66 appm).

Con estos datos la Capacidad de Contratación Anual exigible, para obras de Ingeniería, anualizando el presupuesto oficial, con el plazo de obra requerido; sería de \$ 614.886.402,96.

De acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas, del mes de Septiembre de 2024 (hoja 71 appm), se han presentado dos oferentes. Oferta n° 1: la empresa MAXIMO SERVICIO S.R.L.; con un precio de \$ 255.003.029,03, valores de Junio 2024. Oferta n° 2: empresa FUSION-AR S.A.S., cuyo precio total es de \$ 167.347.472,33, solicitando un anticipo del 20% .Cabria *observar* que no se señala con claridad meridiana la fecha base de cálculo, de estas dos ofertas que se han presentado, en dicha Acta señalada.

Se expide la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones, se procede a la Preadjudicación en el presente Concurso de Precios a la oferta de la empresa FUSION-AR S.A.S.; de \$ 167.347.472,33 (hoja107/108 appm).

Los valores de mano de obra para calcular el precio de su oferta, según los análisis de precios de dicha pretendida contratista, son of. Esp. \$/h 10.113,11; Of. \$/h 8624,12; Ayudante \$/h 7329,66 (hoja 99/104 oferta). Se *observan* que estos valores están por encima del Anexo I Resolución 394/24 SIEyP, cuyos valores son para mano de obra a partir de Agosto de 2024; a saber: Of. Esp. \$/h 9293,93; Oficial \$/h 7925,60; Ayudante \$/h 6735,98.

Por otra parte cabría *observar*, con respecto al Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, de dicha pretendida contratista en la especialidad Ingeniería empresa FUSION-AR S.A.S (hoja 78 oferta); es de \$ 539.817.555,99, menor al valor necesario calculado con el presupuesto oficial y el plazo de obra; en el tercer párrafo del presente Dictamen (\$ 614.886.402,96).

Puesto en este plano, teniendo en cuenta lo *observado*, entiendo es responsabilidad exclusiva de ese Organismo Provincial, contratar en estas condiciones la presente, venida para su análisis como Concurso Público de Precios.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

***Ing. Civil Nelson Eduardo Castro***  
***Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas***